

HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE  
Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 292

**ACTA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL SUBSANABLE**  
**(SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO A) LA ADMISIÓN DE PROVEEDORES EN EL SDA PARA EL**  
**SUMINISTRO DE ROPERÍA, UNIFORMIDAD Y UTILLAJE PARA EL ÁMBITO HOSPITALARIO DEL**  
**HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTO: HIL/2024/01/0024**

A fecha de firma, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Intermutual de Levante con el objeto de analizar la documentación subsanable remitida y adjuntada por las distintas empresas licitadoras en el Sobre/Archivo Electrónico A, correspondiente a la documentación de sus ofertas que debe contener el cumplimiento de los requisitos previos para poder concurrir a la presente licitación.

Forman la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Rafael Martínez Nogués, en calidad de Director Asistencial.

Secretario: D. Jaime David Peris Pascual, en calidad de responsable de la Unidad de Contratación y Compras.

Vocal: D<sup>a</sup> María Pilar Lahoz Calvo, en calidad de Directora Económica Financiera.

Tras la lectura del último Acta recaída en el presente procedimiento, de fecha 11 de septiembre de 2024, con base en la cual se solicitaba subsanación a varias de las empresas concurrentes. Vencido el plazo de presentación de las mismas, a continuación, se procede a comprobar la documentación subsanable remitida:

- 1. En cuanto a la documentación aportada por CONFECCIONES REYMAR 2000, S.L.:** Se comprueba que la empresa ha presentado toda la documentación correctamente, cumpliendo con todos los requisitos previos para concurrir a la licitación. Por lo que se procede a su admisión en el presente procedimiento.
- 2. En cuanto a la documentación aportada por FRESMARVI, S.L.:** Se comprueba que la empresa ha presentado toda la documentación correctamente, cumpliendo con todos los requisitos previos para concurrir a la licitación. Por lo que se procede a su admisión en el presente procedimiento.
- 3. En cuanto a la documentación aportada por TERVAMA, S.L.:** Se comprueba que la empresa ha presentado toda la documentación correctamente, cumpliendo con todos los requisitos previos para concurrir a la licitación. Por lo que se procede a su admisión en el presente procedimiento.

Se levanta sesión por parte de la Presidencia.

PRESIDENCIA

SECRETARIO

VOCAL